Guayaquil, Mayo 2 del 2014.

Señor Ing.

## JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO

Ciudad.

De Mis Consideraciones.

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en la primera sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima denominada FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, o hasta que sea legalmente reemplazado. Entre sus atribuciones que constan en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía solamente cuando subrogue al Gerente General por falta ausencia o impedimento de actuar de éste.

**FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO**, se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Francisco Ycaza Garcés el 19 de Marzo del 2.014, inscrita el 25 de Abril del 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Solamente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

Atentamente,

ING. FERNANDO ÁNDRE MORTOLA BERNHARD. SECRETARIO AD- HOC.

CI. #.0905415956

NOTA. Conste por la presente que en la misma fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE para el cual he sido designado Guayaquil, Mayo 2 del 2014.

Atentamente,

ING. JOSE CON FUROIANI ZAMBRANO

C I. #. 0908908460.



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.395 FECHA DE REPERTORIO:08/may/2014 HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO, a favor de JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO, de fojas 18.182 a 18.184, Registro de Nombramientos número 5.867.

ORDEN: 19395

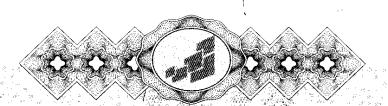
MANAMATAN TATAK MANAMATAN MANAMATAN

Guayaquil, 13 de mayo de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO

HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios